CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, - C.R.A.
INFORME DE ACTIVIDADES Nº 3

Presentado del 26 de MARZO al 25 de ABRIL de 2022.

Contrato N° 151 de 25 de enero de 2022.

OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ABOGADO PARA QUE APOYE EN LA SUSTENTACION JURIDICA DE LOS INFORMES TECNICOS DE EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL QUE SE REALIZA EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS.

ACTUACIONES PROYECTADAS:

1) Auto por medio del cual se INICIA trámite de evaluación del PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA – PUEAA **-** presentado por la sociedad CAMAGUEY S.A, RAD N°. 202214000025432 de 22 de marzo de 2022.

2) Oficio a través del cual se remite solicitud de concesión de agua superficial a BARRANQUILLA VERDE, RAD N°. 202214000025922 de 25 de marzo de 2022.

3) Oficio a través del cual se informa a la señora BEATRIZ ELENA VELAZQUEZ de traslado de petición de concesión de agua al Establecimiento Barranquilla Verde. Rad N° 202214000025922 de 25 de marzo de 2022.

4) Auto mediante el cual se **ADMITE** la solicitud e **INICIA** el trámite de Ocupación de Cauce Permanente, solicitado por el MUNICIPIO DE BARANOA (ARROYO CIEN PESOS) Radicado N° 202214000027242 de 30 de marzo de 2022.

5) Auto a través del cual se acepta el desistimiento expreso presentado por TECNICOS Y LOGISTICOS DEL CARIBE S.A.S, Radicado N° 202214000030692 de 7 de abril de 2022.

6) Auto por medio del cual se admite solicitud de PRORROGA presentada por la ASOCIACION PISCICOLA PECES DE SION, para una concesión de agua subterránea, RAD N° 202214000034772 de 22 de abril de 2022.

7) Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad DISTRIBUIDORA NISSAN S.A, Informe Técnico No. 213 de 04 de abril de 2022.

8) Auto por medio del cual se hacen unos requerimientos a la sociedad POSTOBON S.A, Informe técnico N° 556 de 2021.

9) Auto por medio del cual se otorga a la empresa XANTIA-XAMUELS S.A.S E.S.P. con nit. 900951243 - 8, un permiso de ocupación de cauce sobre el arroyo Pitalito, Informe Técnico N° 0230 de 22 de abril de 2022.

Dejo Constancia que las actividades detalladas anteriormente y realizadas en consideración a la ejecución del Contrato No. 151 de 25 de enero de 2022 de prestación de servicios fueron hechas de acuerdo con el cronograma trazado por mi persona como contratista independiente y autónomo; y sin sujeción a horarios de trabajo, subordinación o instrucciones administrativas para el cumplimiento de mis actividades. De la misma manera ratifico que la contraprestación que recibo es por el servicio prestado a la Corporación.

Atentamente,

Natalia Muñoz M.

NATALIA MUÑOZ MORALES
CC: 1.140.843.768 de Barranquilla